



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias del Trabajo

- Palencia -

Trabajo Fin de Grado

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

La Conciliación Laboral y Familiar en el medio rural en Aragón

- Especial referencia al servicio escolar de comedor -

Autora: Alba Beltrán Cabezas

Tutor: José Ignacio García-Valdecasas Medina

Convocatoria: Julio 2019

Índice

	Pág.
1. Resumen	2
2. Introducción	2
3. Análisis de la realidad. Conciliar trabajo y familia en el medio rural aragonés	10
3.1. El servicio de comedor escolar en el medio rural aragonés	12
3.2. El comedor escolar en una región concreta de Aragón	16
4. Análisis de la encuesta de conciliación laboral y familiar	21
5. Conclusiones	33
6. Bibliografía.....	34
7. Anexo: Encuesta de Conciliación Laboral y Familiar.....	43

1. Resumen

El ámbito de estudio de la conciliación laboral y familiar es muy amplio. En este trabajo se ha analizado la conciliación laboral y familiar de hijos de hasta 12 años en el medio rural en Aragón, prestando especial atención al servicio de comedor escolar y considerando hasta qué punto permite la conciliación.

Para alcanzar estos objetivos se han utilizado varias fuentes: normativa estatal y autonómica, datos estadísticos oficiales, informes gubernamentales, artículos de prensa y blogs de opinión. Además como método de investigación social cuantitativo, se ha realizado una encuesta a madres y padres de niños de hasta 12 años de las zonas rurales para saber su situación actual respecto a la conciliación laboral y familiar y su opinión acerca de este tema.

Se puede concluir que la conciliación en el medio rural es más complicada que en el medio urbano y que favorecer el servicio de comedor escolar ayuda a las familias a la par que favorece la repoblación del medio rural aragonés.

2. Introducción

Este estudio está enfocado geográficamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, por ser una de las Comunidades Autónomas más despobladas del medio rural y con un gran desequilibrio demográfico. Zaragoza es la segunda provincia que mayor grado de macrocefalia urbana presenta según datos del I.N.E. de 2016, solo por detrás de Álava, siendo esta última una provincia mucho menos extensa, donde la movilidad geográfica a la capital es viable desde todos sus puntos.

Aragón se caracteriza por ser una Comunidad Autónoma con pocas vías de comunicación en transporte entre sus diferentes puntos, aun siendo zona de paso entre Madrid y Cataluña, y una de las que menos transporte rural dispone. Esto repercute en la dificultad de acceso a los servicios que se centralizan en la capital, fomentando el éxodo a la urbe zaragozana y sus alrededores más cercanos.

Lo que se puede esperar de este abrupto medio rural es poco empleo y mal remunerado, así como carencia de servicios que podrían considerarse básicos. Una

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

consecuencia es que actualmente la OCDE otorga a Aragón una nota baja en políticas de conciliación.

Definición de Conciliación laboral y familiar

Según la “Real Academia Española”, en su “Diccionario del español jurídico”, conciliación de la vida laboral y familiar, significa:

“Participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, mediante la reestructuración y reorganización de los sistemas laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas dependientes.”

Según el Estudio sobre “Conciliación de la vida laboral y familiar en mujeres que trabajan con tecnologías de la información y la comunicación: un análisis psicosocial y cultural de las estrategias desplegadas” del Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), año 2006-2008, significa:

“Conciliar el tiempo personal, familiar y laboral significa que mujeres y hombres puedan mantener un nivel económico digno y suficiente que les permita responsabilizarse y disfrutar del cuidado de la familia o, simplemente, del ocio.”

“Poner en armonía, hacer compatible.”

“Armonizar tiempo de trabajo.”

Y aunque la más definición más completa sea de la de la R.A.E., se podría considerar que esta definición también cae en uno de los estereotipos tradicionales como es el de que la familia la componen madre, padre, hijos y otros familiares dependientes. Actualmente existen modelos de familia monoparentales (por inseminación de donante anónimo, viudedad, y muchas otras diversas causas), familias con progenitores homosexuales (dos madres o dos padres), familias con el hogar dividido por causas como el divorcio o la movilidad geográfica laboral, etc., por lo que esa armonización entre el trabajo y el cuidado familiar es más amplia que la mera reducción al tema de la igualdad entre hombres y mujeres.

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

En consecuencia, se plantea una propuesta de definición para este estudio que pretenda un concepto más inclusivo:

“Posibilidad de trabajar y de cuidar y hacerse cargo de la familia dependiente.”

Por familia dependiente se refiere a hijos menores, familiares mayores que ya no se valen por sí mismos o familiares incapacitados para llevar una vida autónoma.

Esta conciliación se mide tanto en términos absolutos como en grados. Hoy por hoy se considera únicamente en términos absolutos: hay conciliación o no hay. No obstante se torna necesario hablar de grados, ya que si hablamos de servicios que facilitan la conciliación se debe poder medir en qué grado un servicio concreto ayuda a la conciliación, más allá de medirse por las cifras de impacto en la empleabilidad. Como ejemplo, el servicio escolar de madrugadores por sí solo no cubre las necesidades de conciliación pero ayuda. Un empleo para el que el trabajador tenga que buscar métodos de conciliación laboral y familiar durante 10 horas resultará menos conciliador que otro donde el trabajador requiera de métodos conciliadores durante 1 hora. Es por este motivo por el que se ve necesario hablar de graduación.

En algunas sociedades este concepto de conciliación laboral y familiar se amplía al tiempo de ocio, al que se pasa con la familia no dependiente. No obstante en este estudio se pone el foco en la conciliación por necesidad y no tanto por bienestar.

Sobre los factores que influyen a la hora de conciliar, se puede decir que a grandes rasgos son los siguientes:

- El horario de trabajo y su rigidez.
- Las oportunidades de trabajo y nivel formativo necesarias para acceder a ellos.
- La disponibilidad y el horario de los servicios de guarda (guarderías, escuelas, centros de necesidades especiales, actividades diversas en los centros, etc.) que se tienen a disposición.
- El precio de esos servicios disponibles, en referencia a los ingresos salariales medios de la zona.

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

- El número de miembros de la familia que se hace responsable del dependiente (entraría aquí el tema de la igualdad y la corresponsabilidad, así como el del abuelo-cuidador), es decir, si se dispone de familiares en la zona que puedan en un momento dado cuidar de los hijos o no.
- El servicio disponible de transporte: disponibilidad pública y/o privada, frecuencias, tiempo a invertir en el recorrido a los servicios de guarda y al trabajo.
- La cultura: se sigue viendo como algo habitual que la mujer no trabaje al menos unos años para dedicarse al cuidado de los hijos. Ante la imposibilidad o dificultad de conciliar, datos del estudio “Conciliación trabajo y familia (actualizado 26 marzo 2018)” del I.N.E. (2018), muestran que el porcentaje de mujeres que dejan de trabajar para hacerse cargo de los hijos es mucho mayor que el de los hombres. Aquí no obstante entraría también como factor influyente el salario, habitualmente menor que el del hombre (también reflejado en estudios), así como la idea que todavía se tiene como extraña de que un hombre ofrezca sus servicios laborales como cuidador de niños.

Sobre la medición actual del estado de conciliación laboral y familiar en España, y según los datos de 2018 arrojados por el Instituto Nacional de Estadística en su estudio citado anteriormente, es una realidad hoy en día, que:

- Más de la mitad de los trabajadores no pueden flexibilizar su jornada de trabajo para cuidar de sus hijos.
- Más del 26% de mujeres trabaja a tiempo parcial para cuidar de sus hijos. De ellas, más de la mitad alegan que es por no disponer o no poder costear los servicios necesarios para la conciliación. El trabajo parcial en el caso de los hombres no llega al 7%.
- Siguen siendo más mujeres que hombres las que dejan de trabajar para cuidar de sus hijos en caso de no poder conciliar o no poder costear los servicios para hacerlo.

Todo ello refleja que el reparto de responsabilidades de trabajo sigue siendo no equitativo entre hombres y mujeres, y que existe falta de servicios o servicios muy caros para hacer posible la conciliación de los hijos.

La legislación actual sobre igualdad y conciliación va aumentando los derechos de los trabajadores con hijos menores a cargo en cuanto a reducciones de jornada, excedencias, permisos por nacimiento de hijo, reforzando el cumplimiento de la no discriminación a mujeres embarazadas y recomendando a las empresas que faciliten horarios laborales flexibles. Véase la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, *para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras* o la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* (LOIEMH).

Como primer paso, se aboga primero por igualar el coste de una empresa de emplear a un hombre y a una mujer. Conforme a esto se han elaborado diversas normas, la última es el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, *de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*.

Se publicita también que para los autónomos hay mejoras para las bajas maternales, por hijo a cargo, etc... No obstante y a pesar de estas normas, autónomos y empleados del sector servicios tienen serias dificultades para conciliar, ya que suelen tener un horario fijo o impuesto por otros.

También hay legislación sobre regulación de cómo crear y qué requisitos mínimos han de tener los servicios que se utilizan para conciliar, tales como escuelas infantiles, extraescolares deportivas, extraescolares no deportivas, comedor, etc. aunque, como se verá concretamente el de comedor en puntos posteriores, no se ligan normativamente a la conciliación.

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Definición de medio rural.

Según la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos entre países), se utiliza el criterio de la “densidad” para la delimitación de las zonas. Para esta organización una región es predominantemente rural cuando más del 50% de la población vive en unidades locales rurales (las que tienen densidad inferior a 150 hab/km²).

Según la Unión Europea, sería zona poco poblada aquella con una densidad de menos de 100 hab/km² y población inferior a 50.000 habitantes.

En España, el I.N.E. utiliza como criterio el tamaño de la unidad local, siendo el municipio pequeño (el de menos de 2.000 habitantes) y el intermedio (entre 2.000 y 10.000 habitantes) los considerados rurales.

Según la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en su artículo 3, medio rural es el espacio geográfico formado por municipios o entidades locales agregados, definido por la Administración competente, que posea una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 hab/km², una zona rural sería de amplitud comarcal o subprovincial, cuando está delimitada y calificada por la comunidad autónoma; y un municipio rural de pequeño tamaño sería el que disponga de menos de 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Se llama zona o región despoblada a la que está por debajo de los 25 hab/km² y desierto demográfico a aquella zona que bajan de los 10 hab/km²

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Medio rural aragonés

Aragón se caracteriza por ser la cuarta Comunidad Autónoma con más superficie territorial, siendo un 9,43% del territorio total español, así como en tener una baja densidad poblacional.

	Total de habitantes	Densidad (hab/km2)
España	46.572.132	92.03
Aragón	1.308.750	27.4
Provincia de Huesca	219.702	14.1
Provincia de Teruel	135.562	9.2
Provincia de Zaragoza	953.486	55.2

Fuente: I.A.E. a 01/01/2017. Disponible en:

<https://aplicaciones.aragon.es/mtiae/menu?idp=1&action=menu&tipo=1&padre=389&idt=50>

La provincia de Teruel se considera desierto demográfico.

De los 1.308.750 habitantes en Aragón en 2017, en 2018 ha bajado insignificativamente quedándose en 1.308.728 habitantes, de los cuales:

Lugar	Nº Habitantes
Huesca total provincia	219.345
Zaragoza total provincia	954.811
Teruel provincia	134.572
Total Aragón	1.308.728

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE 2018. Disponible en:

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2907>

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Lugar	Nº Habitantes
Huesca capital	52.463
Zaragoza capital	666.880
Calatayud	20.035
Teruel capital	35.691
Alcañiz	15.939
Total ciudades	791.008

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE 2018. Disponible en:

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2907>

Siendo un total de 5 ciudades en Aragón (Huesca, Zaragoza, Calatayud, Alcañiz y Teruel), el total de habitantes en ciudades es de 791.008 y el total habitantes en medios rurales de 517.720. En la provincia de Zaragoza, de los 954.811 habitantes, solo 267.896 viven en pueblos.

De este medio rural de Aragón, el 47,9% de los vecinos de los pueblos de hasta 5.000 habitantes tiene 50 años o más según artículo “Aragón envejece por los pueblos: medio censo supera los 50 años en municipios de menos de 5.000 vecinos” (El Diario, de 31/05/2018). Uno de cada cuatro aragoneses (335.819 de 1.308.750) vivían en 2012 en municipios de menos de 5.000 habitantes y cinco años después ese dato bajó a pesar de ganar habitantes en el cómputo total de la comunidad autónoma. De ese descenso es particular que tanto el volumen como el porcentaje de los mayores de 50 años en pueblos creció del 44,8 % al 47,9 %, por lo que el envejecimiento de la zona rural aragonesa es cada día más evidente, teniendo consecuencias de índole económica, política, social, etc. Es un desequilibrio demográfico que pone en riesgo la sostenibilidad local del sistema.

Vistos los datos poblacionales, y considerando la desigualdad demográfica territorial, se puede comprender la escasez de servicios (para muchos básicos) de transporte público o privado, centros escolares, servicios anejos a los centros escolares, etc. Es por ello que este estudio se centra en la conciliación laboral y familiar de hijos, dejando a un lado cualquier otro familiar dependiente.

3. Análisis de la realidad. Conciliar trabajo y familia en el medio rural aragonés

La conciliación familia-empleo no es un tema sobre el que se haya reflexionado o investigado mucho en el ámbito de la sociología rural. Sí se han estudiado datos sobre trabajadores rurales y se han estudiado estos en referencia a la mujer, como punto de partida para los estudios sobre igualdad, pero no se han recogido datos más allá de encuestas, como las que aparecen en el presente estudio.

Es decir, se sabe cuántas personas trabajan y su jornada según consta en el contrato de trabajo. De ellos, se sabe cuántos son mujeres. Se sabe también cuántos tienen hijos a su cargo, de ellos cuántos en edad escolar. Se sabe el estado civil de todos ellos. Se puede hacer una estimación sobre los familiares dependientes por los registros de las peticiones de ayudas a la dependencia.

Todo lo que no pueda sacarse de registros civiles, sociales o fiscales que concierne a la conciliación laboral y familiar se ha de estudiar de otra manera y actualmente las fuentes son las encuestas, la prensa y los pocos estudios concretos y localizados que se van haciendo.

Una realidad que se da en el medio rural aragonés, sabida y aceptada por gobernantes y medios, es la falta de servicios, motivada asimismo por la despoblación. Esta carencia de servicios dificulta o imposibilita la conciliación, obligando a abandonar el medio rural, creando en la provincia de Zaragoza el fenómeno de macrocefalia urbana, un el éxodo al lugar donde sí hay servicios disponibles, necesarios para conciliar.

Según el extracto sobre las buenas prácticas que favorecen la conciliación en el medio rural, datos del estudio “Medio Rural: trabajando en femenino” (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012) revelan que, en el medio rural español se da que:

- El 56,8% de las mujeres rurales afirma ser la responsable exclusiva del trabajo doméstico y familiar.

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

- El 39% de mujeres accede a servicios prestados por escuelas infantiles de 0-3 años.
- El 35% de mujeres son trabajadoras por cuenta ajena.
- El 11.3% de las madres identifica las dificultades geográficas como principal causa de no poder acceder a este tipo de servicio.
- El 24% de mujeres que trabajan lo dejan para cuidar de sus hijos cuando son madres y el 30,8% no trabajaba y siguió sin trabajar.
- El porcentaje de mujeres que abandonan el mercado laboral para atender a sus hijos es mayor que el que produce por el de cuidar a personas mayores.

Los obstáculos para la conciliación en el medio rural, según la autora Rosario Sampedro de la Universidad de Navarra, serían:

Obstáculos estructurales:

- Demografía muy débil y desequilibrada. Una baja densidad demográfica y población envejecida y masculinizada.
- La relativa escasez de equipamientos y servicios públicos (educativos, sanitarios, culturales, de atención social, etc.).
- Las oportunidades de empleo de la población local dependen muy directamente del acceso a mercados de trabajo urbanos, lo que implica movilidad de los trabajadores.
- La gran mayoría de los pueblos están alejados de las redes de transporte público, lo que hace que la movilidad sea casi exclusivamente transporte privado.

Obstáculos ideológicos:

- Roles de género tradicionales.
- Imagen negativa sobre la ruralidad y su fuente de identidad social.

De los dos primeros obstáculos estructurales, es interesante apuntar que son efecto y causa a la vez los unos con respecto de los otros. Si no hay demanda, no hay servicios y si no hay servicios no hay población. Por eso hablar de conciliación

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

en el medio rural va muy ligado a hablar sobre demografía, según esta misma autora.

Las barreras ideológicas, según investigaciones recientes, se estiman como un aspecto central de la conciliación.

De todos estos obstáculos, algunos de los cuales ya han sido mencionados anteriormente, se deduce que todavía hay mucho que hacer para que esta conciliación pueda ser realmente efectiva en toda la población. No obstante de todas estas barreras, en Aragón, como ya se ha visto, sí se dan además acuciantes desequilibrios demográficos, una mayor distancia a recorrer para el acceso a los servicios y el déficit de infraestructuras, por lo que habría que añadir y aumentar sus consecuencias a los obstáculos a la hora de conciliar.

3.1. El servicio de comedor escolar en el medio rural aragonés

La legislación española obliga a la escolarización de los menores desde los 6 hasta los 16 años.

Estructura del Sistema Educativo Español:

Sistema educativo	Edad
Infantil de 1er ciclo	0-3 años
Infantil de 2º ciclo	3-6 años
Primaria	6-12 años
Secundaria de 1er ciclo	13-15 años
Secundaria de 2º ciclo	16 años

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Educación. Disponible en:
<http://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/in/sistema-educativo.html>

Según el apartado de “Objeto y Ámbito” de la Orden de 12 de junio de 2000, *por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios*, del Dpto. de Educación y Ciencia de Aragón:

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Servicio de Comedor Escolar

Duodécimo.--El comedor escolar es un servicio dependiente de los centros docentes, que cuenten con la correspondiente **autorización** y dispongan de las instalaciones y requisitos necesarios para su prestación.

En la ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, en su artículo 82, se expone:

Artículo 82. Igualdad de oportunidades en el mundo rural.

1. *Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.*

2. *Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo anterior, en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado.*

Aquí se habla de la escolarización pero también de los servicios de transporte al centro escolar y los de comedor e internado y de su gratuidad para garantizar el acceso al servicio escolar. Se contempla el del comedor, como servicio que garantiza la igualdad de oportunidades en el caso de la escolarización en otro municipio. Extrapolando la situación a la de que los padres trabajen en un municipio distinto al del centro escolar de los hijos, esta necesidad también se ve inferida.

El servicio de comedor escolar es, además, un servicio básico para la educación. Así se estipula en la Orden de 12 de junio de 2000, *por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios*, del Dpto. de Educación y Ciencia de Aragón, en su introducción:

El territorio aragonés mantiene una gran dispersión geográfica en pequeños núcleos de población, aspecto éste que condiciona enormemente la prestación del servicio público educativo en los tramos básicos y obligatorios de la enseñanza, por

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

lo que la prestación educativa de comedor escolar se constituye como un servicio esencial para garantizar una educación de calidad a los escolares aragoneses.

Por otra parte, la evolución de las condiciones socioeconómicas de las familias y de las propias necesidades sociales requiere la prestación de este servicio educativo, especialmente en aquellos casos en los que la organización escolar así lo contempla

Y en su artículo segundo:

Segundo.--El objeto de la presente Orden es garantizar el derecho a la educación de los alumnos/as que se encuentran en desventaja para acceder a los distintos niveles del sistema educativo en condiciones de igualdad, mediante la prestación del servicio complementario de comedor escolar por los centros docentes.

El servicio de comedor escolar se gestiona generalmente en el medio rural aragonés por el A.M.P.A. de cada centro, por los ayuntamientos, colegios o diputaciones, pero se requieren instalaciones, autorizaciones de la Administración, disponibilidad presupuestaria para el pago de la Dirección escolar en esas horas y monitor/es titulados. Por tanto, esta orden que regula la organización y funcionamiento, donde se defiende su necesidad, deja su implantación en manos de la administración y el centro docente.

Según la Organización sin ánimo de lucro “Del Campo al Cole”, en su campaña “Los comedores escolares en España”, de 2018, *el comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo que presta la Administración educativa y que contribuye a una mejora de la calidad de la enseñanza, desempeñando una destacada función social y educativa.* Y a pesar de eso, en el medio rural aragonés muchos de los colegios no disponen de él. Según los datos analizados por esta misma Organización, sólo el 65% de los colegios españoles tiene comedor.

Sobre la situación del servicio de comedor escolar en la actualidad, en cuanto a las personas que lo solicitan y no lo tienen, no se puede hacer estimación alguna fuera de la mera realización de encuestas. Se pueden ver cifras básicas anuales del Ministerio de Educación sobre número de centros donde se ofrece y número de

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

estudiantes que reciben el servicio, pero no datos sobre los presupuestos necesarios y cuál es la motivación de hacerlo en un centro y no en otro, frente a una misma demanda, así como tampoco cuál sería la demanda mínima necesaria para su creación o el precio de los menús. Pero es una realidad que el servicio de comedor escolar es básico para la conciliación laboral y familiar, y esta afirmación se apoya en artículos de prensa, opiniones en blogs y en la encuesta de este estudio.

En el artículo “Compuestas y sin comedor escolar” (Diario de Jaén, de 10/03/2019) se refleja el descontento de un centro escolar rural al que la Administración concretó que si había al menos 10 niños que fueran a ser usuarios, se implantaría. Se recogieron 15 solicitudes y, al ver que se había alcanzado la meta de 10, se dejó de sondear. Esto coincidió con un cambio de gobierno y finalmente no se implantó. Las familias denuncian que esto es discriminación al medio rural. Critican que, por un lado, la falta de comedor impide la conciliación de las madres que trabajan y, por otro, representa un golpe para el colegio rural y el municipio, aquejado desde hace años por la pérdida de población.

En el blog de “Club de Malas Madres” (Baena, Laura. 10/10/2018. “Comedor escolar, ¿sí o no?”, disponible en: <https://clubdemalasmadres.com/comedor-escolar/>), una madre explica en primera persona la necesidad del uso del comedor por necesidad de conciliar trabajo y familia y las respuestas a este post. Muchas madres afirman que necesitan este servicio para conciliar.

En comunidades como Galicia todos los centros escolares de las ciudades disponen ya de comedor escolar, como apunta el artículo “Todos los colegios públicos de las ciudades ofrecerán servicio de comedor el próximo año” (Faro de Vigo, 12/04/2007).

En la provincia Badajoz, para el curso 2019/2020 se prevé que todos los centros escolares de la provincia dispongan de servicio de comedor escolar, dice la noticia “Todos los colegios públicos tendrán comedor escolar en el curso 2019-20” (Hoy, 15/01/2018).

El texto “Comedores escolares por el mundo”, (El Mundo, 23/09/2012), informa de que en Grecia no se ofrece servicio de comedor pero sí se habilitan salas, normalmente con microondas, de forma gratuita.

Según la normativa aragonesa (Boletín Oficial de Aragón, *ORDEN de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios*) hacer esto posible conlleva que, según artículo Vigésimoséptimo, haya un profesor por cada 30 alumnos o fracción o, en su defecto, siguiendo el artículo Vigésimoctavo, monitores de tiempo libre titulados con carnet de manipulador de alimentos.

No obstante podría verse como una solución económica, externalizándose en alguna instalación cerca del centro, encontrando un punto medio entre presupuestos y demanda.

3.2. El comedor escolar en una región concreta de Aragón

Centrando el foco en una zona más concreta dentro de Aragón, para poder ver su situación y mirar sus datos en referencia a este servicio, se escoge la Comarca de Valdejalón por ser una de las más industrializadas y pobladas sin incluir una ciudad en su región.

La comarca de Valdejalón, con 933 km² y 28.639 habitantes distribuidos en 17 municipios, es la tercera comarca más poblada de la provincia (según padrón 01/01/2018). Es considerada una de las comarcas más industrializadas de Aragón y colinda territorialmente con la actual comarca de Zaragoza. Cuenta con 4.688 niños escolarizados.

De sus 17 municipios, 9 cuentan con centro escolar de primaria y solo 2 de ellos con centro de educación secundaria.

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Número de colegios en el curso 2017/2018 y cuántos de ellos tienen servicio de comedor escolar disponible:

Municipio	Nº centros escolares de que dispone de infantil y primaria	Servicio de comedor escolar
Almonacid de la Sierra	1	NO
Alpartir	1	NO
Bardallur	0	
Calatorao	2	NO
Chodes	0	
Épila	1	SI
La Almunia	2	SI
La Muela	2	SI
Lucena de Jalón	0	
Lumpiaque	1	NO
Morata de Jalón	1	NO
Plasencia de Jalón	0	
Ricla	2	NO
Rueda de Jalón	0	
Salillas de Jalón	0	
Santa Cruz de Grío	0	
Urrea de Jalón	0	
Total Valdejalón	13	3

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística, por municipios.

Disponible en:

<https://aplicaciones.aragon.es/mtiae/menu?idp=1&action=menu&tipo=1&padre=389&idt=50>

En aquellos municipios en los que el número es mayor de uno, significa que hay un centro para el primer grado de infantil (para niños de 0-3 años) y otro que incluye infantil de segundo grado hasta primaria (niños de 3-12 años).

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Únicamente tres de los municipios cuentan con servicio de comedor escolar, siendo un total de 100 los usuarios.

Se realizan políticas de repoblación con migrantes que, a priori, podrían estar afectando al estudio de demanda versus servicio básico de comedor del medio rural, pero se encuentra que es estable:

Alumnado extranjero por curso

	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Valdejalón	20,5%	19,2%	20,0%	20,9%	20,5%

Fuente: creación propia a partir de los datos del iaest. Disponible en:

<https://aplicaciones.aragon.es/mtiae/menu?idp=1&action=menu&tipo=1&padre=389&idt=50>

En el municipio de Épila, en 2005 se hizo eco la prensa de la necesidad de comedor escolar para sus más de 4.000 habitantes, (El Periódico de Aragón, “CHA exige la creación de un comedor en el colegio”, 10/02/2005). Es interesante señalar que esos datos son por encuestas realizadas a los residentes, ya que no se estudian las demandas ni las necesidades si no es por una petición popular realizada a la prensa.

Las peticiones de estos servicios al Ministerio de Educación no son aceptadas sin antes aprobarse por las administraciones locales (comarcas y ayuntamientos), aunque se utilicen las instalaciones escolares.

Según el artículo de “El comedor escolar, en funcionamiento”, de La Crónica de Valdejalón (El Periódico de Aragón), del 10 de febrero de 2005, el colegio de Épila vio inaugurado su solicitado servicio de comedor con 80 niños usuarios.

**LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN
- ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -**

Evolución del número de alumnos en centros de infantil y primaria:

Municipio	Nº alumnos				
	2002/2003	2011/2012	2013/2014	2015/2016	2017/2018
Almonacid de la Sierra	36	47	44	40	41
Alpartir	39	47	51	41	48
Bardallur					
Calatorao	232	279	269	259	275
Chodes					
Épila	791	1.042	1.001	909	918
La Almunia	1.597	1.911	2.043	2.011	1.949
La Muela	0	499	688	862	982
Lucena de Jalón					
Lumpiaque	225	184	177	173	177
Morata de Jalón	81	75	70	66	66
Plasencia de Jalón					
Ricla	169	297	245	237	232
Rueda de Jalón					
Salillas de Jalón					
Santa Cruz de Grío					
Urrea de Jalón					
Total Valdejalón	3.170	4.381	4.588	4.598	4.688

Fuente: elaboración propia a partir de datos del iaest por municipios en cada curso escolar Disponible en: <https://aplicaciones.aragon.es/mtiae/menu?idp=1&action=menu&tipo=1&padre=389&idt=50>

Se hace alusión al curso 2002/2003 por ser de especial referencia para el municipio de La Muela. En este curso no disponía de centro escolar y en el curso 2017/2018 no solo sí tiene escuela, si no que alberga a casi 1.000 alumnos.

Este pueblo quedó deshabitado en su día por el éxodo de sus habitantes a las ciudades en busca de trabajo no agrícola, pero llegó la burbuja inmobiliaria, con la que construir inmuebles y expandir la ciudad hacia los pueblos cercanos revivió el municipio.

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

En La Muela se construyeron viviendas, se creó el polígono industrial de Centrovía y se crearon los servicios de forma pareja para satisfacer el incremento de la población. Dejando a un lado el escándalo de su alcaldesa y las motivaciones que tuvo para crear todo esto, el resultado evidencia que la creación coordinada de vivienda, industria y servicios aumenta el número de habitantes.

En el curso 2003/2004, se creó el colegio con tan solo 35 alumnos, siguiéndole un curso 2004/2005 con 182 alumnos. Actualmente, el colegio no puede abarcar un número de alumnos cercano al millar porque no se han ampliado las instalaciones a razón del crecimiento de la población en edad escolar (El Periódico de Aragón, “Las familias del colegio de La Muela denuncian la saturación del centro”, 18/04/2019).

Esta situación se lleva a la prensa ya en 2017 (El Heraldo de Aragón, “La Muela, donde los niños no caben en clase ni en el comedor”, 04/10/2017). Todavía no se ha hecho nada para solucionar un problema de sobresaturación en el colegio.

Esta petición de ampliación de instalaciones sí compete al Ministerio de Educación pero todavía sigue sin solucionarse. Con ella, arrastra al resto de servicios que se realizan en las instalaciones escolares: la biblioteca se ha trasladado a los pasillos y el comedor tampoco da cabida a sus usuarios.

4. Análisis de la encuesta

Se ha realizado una encuesta únicamente con motivo de este estudio.

El orden que se ha seguido a la hora de analizar las respuestas no coincide con el orden de las preguntas.

Se ha direccionado la formulación a los encuestados de forma que primero se hacen las preguntas de introducción, control y consistencia; seguidamente la pregunta filtro y posteriormente se realizan las preguntas delicadas. La dinámica establece gradualmente un entorno en el que las personas puedan sincerarse en las preguntas delicadas.

La organización del análisis se ha hecho según la relevancia y la relación de datos entre preguntas.

Se han obtenido 101 respuestas de 101 madres y padres de niños de hasta 12 años. Se ha difundido únicamente en asociaciones de madres y padres de medios rurales y se ha pedido que se difunda en sus entornos sociales (una especie de boca a boca online), con el fin de sondear a las personas que más dificultad tienen para conciliar.

Por este motivo, la pregunta 3, la pregunta filtro que cerca la muestra representativa, es la que hace referencia al lugar de residencia de los encuestados. Se hace necesaria para analizar muchas de las respuestas de una muestra de residentes en el medio rural.

3. ¿Vives en un pueblo?



LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Se encuentra que, a pesar de difundirse la encuesta en medios rurales como punto de partida, casi la mitad de los encuestados viven en ciudades y resultan 53 encuestados son residentes en el medio rural.

El objetivo es ver la realidad del medio rural y saber la opinión de los padres y madres residentes en las zonas rurales sobre sus dificultades y sobre cómo se las arreglan para conciliar:

- si tienen un trabajo que les permite conciliar,
- un progenitor ha tenido que renunciar a trabajar para ello,
- si el trabajo que tienen lo han elegido con el motivo conciliador,
- si ven posible los ascensos,
- si pueden hacer carrera teniendo hijos,
- si la legislación la ven insuficiente.

Por ello, a partir de aquí, en el estudio de las siguientes preguntas se han apartado muchas respuestas de personas que viven en ciudades. De ellos tendremos en cuenta solamente las concernientes a las siguientes preguntas:

- 9.- ¿Llevarías a tu/s hijo/s a un colegio sin servicio de comedor escolar?
- 11.- Si hubiera comedor en el colegio de un pueblo, ¿crees que habría más familias que irían a vivir al pueblo?
- 12.- ¿Crees que las últimas leyes sobre conciliación son suficientes?
- 13.- En caso de que la respuesta anterior haya sido NO, ¿qué crees que faltaría regular?

Su opinión en estas cuestiones podría esclarecer la posible relación con su opción de residir en una ciudad en lugar de hacerlo en un pueblo.

Se ha querido también hacer diferenciación sobre la cercanía que se tiene a una ciudad por la disponibilidad de acceso a servicios que hay en la ciudad, lo que facilita la conciliación. Por ello, se diferencia entre pueblos que están a más o menos de 20 minutos de una ciudad.

De los 53 encuestados que viven en el medio rural:

- 36 residen en pueblos que están a más de 20 minutos de una ciudad, siendo el 67,92% de los rurales.

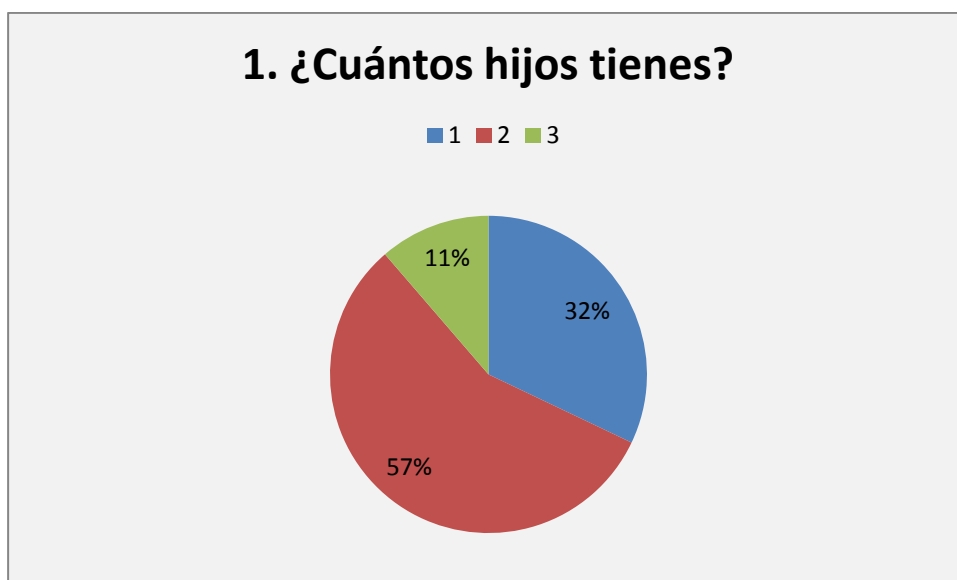
LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

- 17 residen en pueblos que están a menos de 20 minutos de una ciudad, siendo el 32,07% de los rurales.

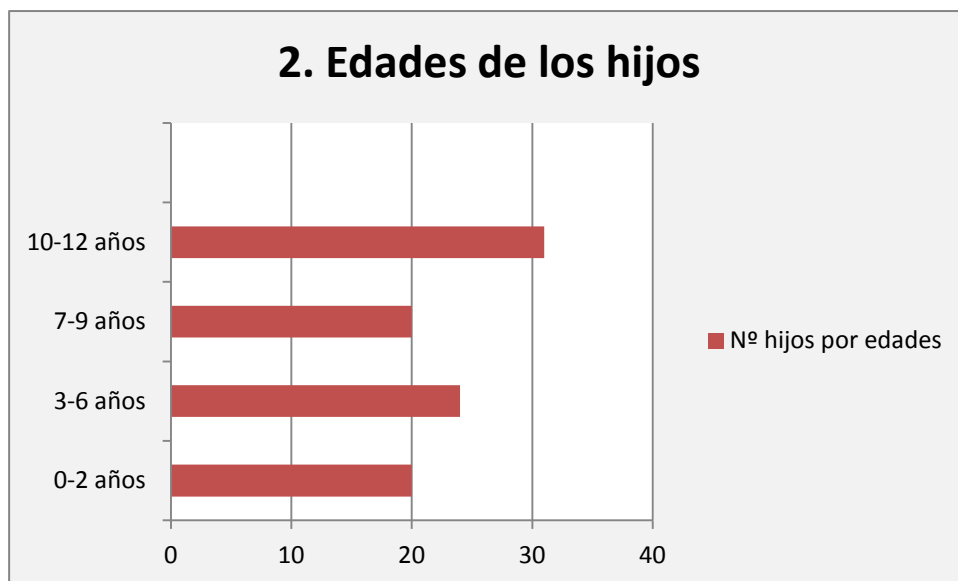
Las dos primeras preguntas de la encuesta son de introducción, control y consistencia. Se comprueba en ellas que:

- Hay padres de uno y de más hijos. Las respuestas de los padres/madres de un solo hijo pueden diferir bastante de las de más hijos, ya que estos últimos tienen en principio más difícil la conciliación.
- La muestra es más o menos heterogénea y no han contestado solo los padres de hijos muy pequeños, que son los que más necesitan de cuidados y de servicios conciliadores.

1. ¿Cuántos hijos tienes?



Estos resultados muestran lo que dicen las estadísticas sobre el número de hijos que se tiende a tener actualmente. El total de padres encuestados del medio rural son 53 y el total de hijos de todos ellos es 95. De los 53 padres/madres, 17 tienen un solo hijo/a, 30 tienen 2 y 6 tienen 3, lo cual quiere decir que más de la mitad de los encuestados tiene dos hijos y ninguno tiene más de 3.



4. ¿Cómo concilias? (Puedes marcar más de una opción)

¿Cómo concilias?	Respuestas	Porcentaje, siendo 53 padres
Contratando horario de madrugadores en el colegio / guardería	8	15,09%
Contratando extraescolares por necesidad de mis horarios	1	1,89%
Contratando un comedor por necesidad de mis horarios	10	18,87%
Contratando colonias de verano en el colegio o similar	8	15,09%
Pidiendo a familiares (abuelos, tios..) que los cuiden	35	66,04%
Contratando a un cuidador	6	11,32%
Otras formas de conciliación	14	26,42%
No trabajo porque no puedo conciliar.	8	15,09%
- en blanco -	1	1,89%

Aquí se exponen métodos de familiarización y desfamiliarización en la crianza. Es una pregunta que admite respuesta múltiple y no es de contestación obligatoria.

El porcentaje de cuidado al cargo de familiares es alto (66,04%), sobre todo teniendo en cuenta que el 15,09% no trabaja por no poder conciliar. La relación entre estas dos respuestas evidencia que sin familiares disponibles para ayudar en

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

la conciliación, los métodos utilizados para intentar conciliar a veces terminan en la imposibilidad de hacerla. Por tanto, un porcentaje a considerar (un no desdeñable 15,09%) no trabaja porque no encuentra empleos que conjuguen con métodos acordados para una conciliación efectiva. O, dicho desde otra perspectiva, no encuentran métodos de conciliación que puedan conjugar con los puestos de trabajo disponibles.

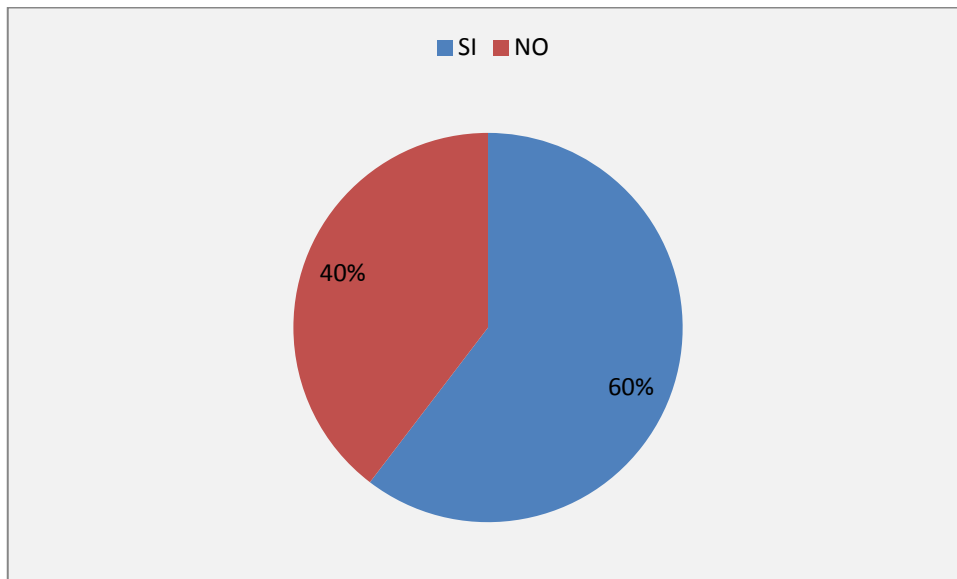
Dentro de los residentes en medios rurales, estas serían las respuestas de aquellos que viven más alejados de una ciudad y de sus servicios:

¿Cómo concilias?	Respuestas	Porcentaje, siendo 36 padres
Contratando horario de madrugadores en el colegio / guardería	4	11,11%
Contratando extraescolares por necesidad de mis horarios	1	2,78%
Contratando un comedor por necesidad de mis horarios	4	11,11%
Contratando colonias de verano en el colegio o similar	5	13,89%
Pidiendo a familiares (abuelos, tíos..) que los cuiden	21	58,33%
Contratando a un cuidador	5	13,89%
Otras formas de conciliación	7	19,44%
No trabajo porque no puedo conciliar.	7	19,44%
- en blanco -	1	2,78%

Aquí el porcentaje de personas que no trabajan aumenta. Se infiere que al estar más lejos de la ciudad, se tiene menos opciones de elección de métodos conciliadores, por lo que la dificultad de conciliación familiar y laboral aumenta.

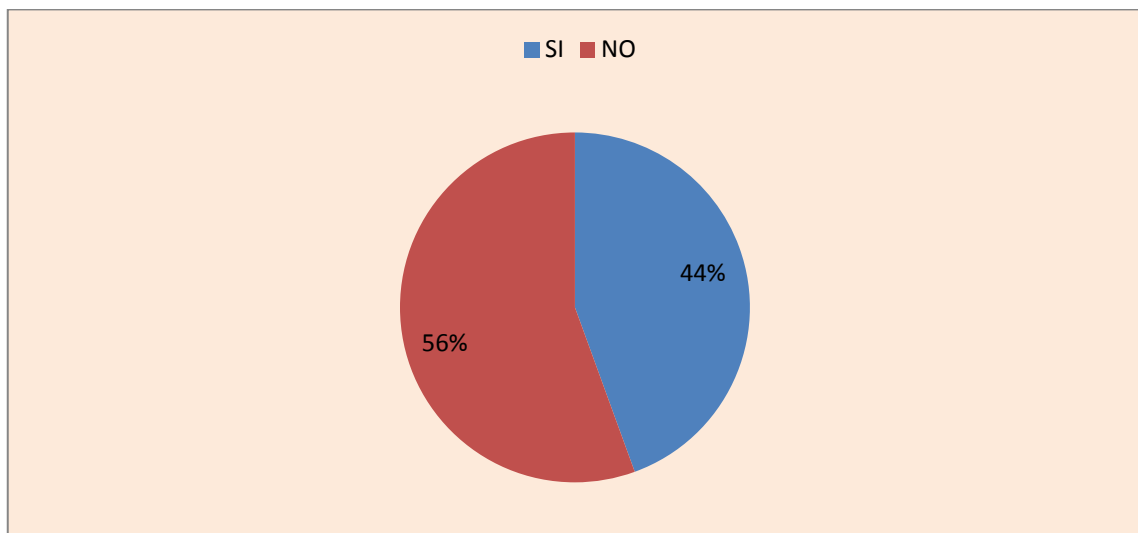
El dato resultante del uso del servicio de comedor como forma de conciliación necesaria, se pone en relación con la siguiente pregunta.

10. ¿Hay servicio de comedor en el colegio de tu/s hijo/s?



De los 53 padres/madres del medio rural encuestados, 32 sí disponen de servicio de comedor, frente a los 21 que no.

En los pueblos que están a más de 20 minutos de la ciudad, encontramos:



El servicio de comedor no está disponible para más de la mitad de las personas en pueblos más alejados de las ciudades. Aquí se podría plantear la posible relación de la carencia de servicio de comedor con un mayor número de personas que no

trabajan porque no pueden conciliar, ya que ambas proporciones aumentan en el análisis de los padres y madres de medios rurales más alejados de la ciudad.

9. ¿Llevarías a tu/s hijo/s a un colegio sin servicio de comedor escolar?



Esta pregunta no revela la mera opinión, si no la intención.

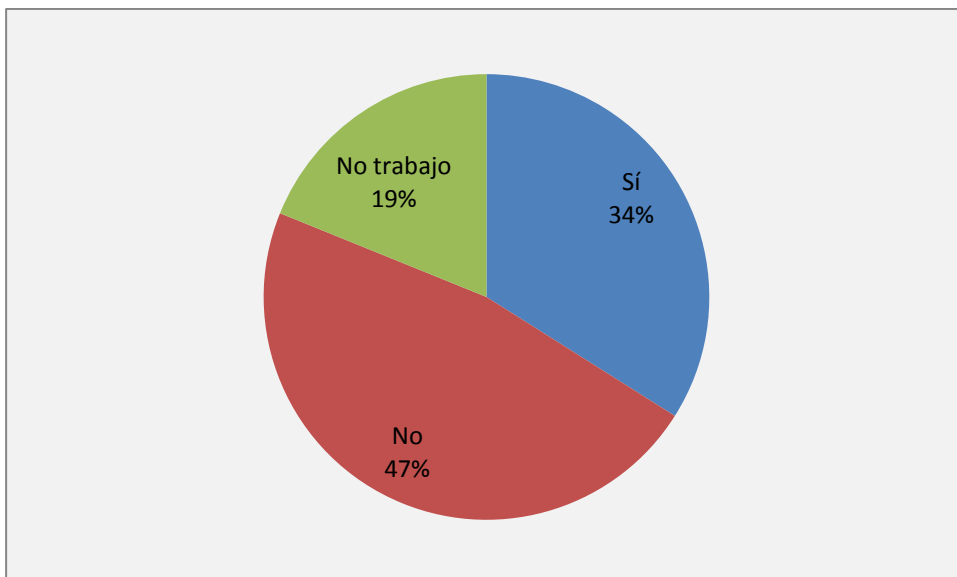
Teniendo en cuenta la obligación de escolarizar a los niños, a veces no se tiene mucha alternativa y se escolarizan en centros sin servicio de comedor. El 32% de padres/madres encuestados sí escolarizarían a sus hijos en centros que no poseen de este servicio si no tuvieran otra opción. Es decir, que si pudieran elegir, no elegirían los centros sin comedor. Dato que sumado al 36% que no los llevaría a un colegio sin este servicio, suma un 68% de madres y padres del medio rural encuestados que no llevarían a sus hijos a un colegio sin servicio de comedor, teniendo otras opciones.

Sin olvidar que los encuestados son ya residentes en pueblos y ya viven esas dificultades (véase el anterior dato de que el 40% no dispone de comedor en el colegio actual), se deduce que hay un 8% de encuestados que están llevando a sus hijos a un colegio sin un servicio que elegirían tener, si tuvieran alternativa.

Teniendo esto en cuenta, se plantea que este servicio ayudaría a que ese porcentaje del 15,09% de personas que no trabajan por no poder conciliar bajara.

Se ha querido ver hasta qué punto se limita la opción del trabajo en el mundo rural y en qué estado se encuentra.

5. ¿Tienes flexibilidad de horarios en tu trabajo?



Casi la mitad de los encuestados aseguran no tener flexibilidad de horarios para conciliar. Esto, unido a que el 19% no trabaja, hace que solo dispongan de flexibilidad laboral en los horarios el 34%, o sea, 18 encuestados.

Todavía y a pesar de las recomendaciones normativas de flexibilizar para conciliar y compatibilizar la vida familiar, más de la mitad no la tienen disponible.

Así mismo, se ha querido testear hasta qué punto esta dificultad de conciliar repercute en la elección del empleo.

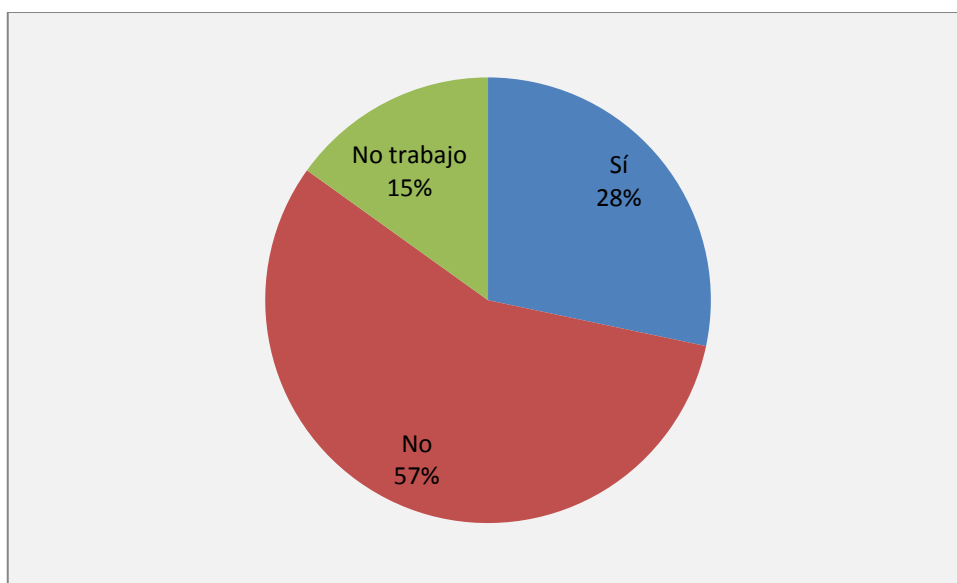
6. ¿Has tenido que elegir el trabajo según se adecúe a tus necesidades familiares?

Un 47% de los encuestados responde afirmativamente y el 17% no trabaja.

7. ¿Tendrás otro trabajo si no tuvieras hijos?

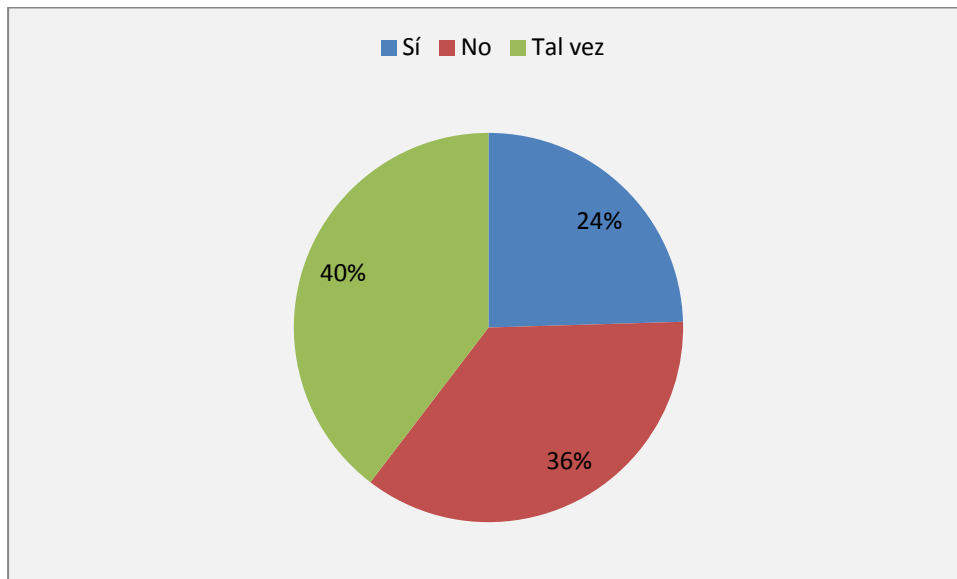
Al hilo de la pregunta anterior, se consulta a madres y padres si realmente su vida laboral sería otra, en caso de no tener que conciliar. El 51% responde Sí. Esto refleja la limitación existente.

8. ¿Crees que es compatible hacer carrera en tu trabajo con la conciliación?



Aquí, el "No trabajo" es equivalente a un "no sé, no contesto", ya que al no trabajar tampoco se plantea esto como una realidad o incluso una posibilidad en su vida actual. Se podría haber puesto directamente en la encuesta el "no sé, no contesto", pero aquí se pretendía que realmente dieran su opinión las personas que sí trabajan actualmente.

14. ¿Tendrías más hijos si pudieras conciliar mejor el trabajo con la escuela de los niños?



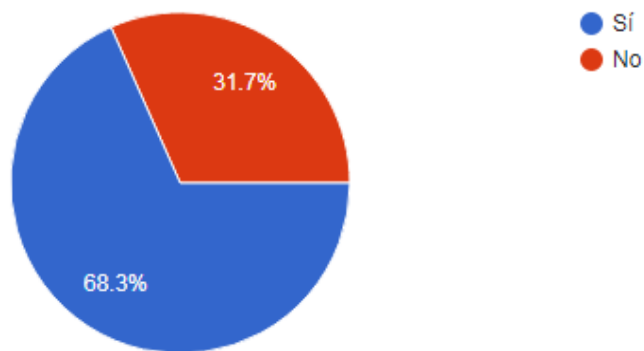
Este 64% que asegura que tendría o tal vez tendría más hijos si pudiera conciliar mejor, se relaciona con:

- la pregunta 4, donde el 15,09% de los encuestados no trabaja porque no puede conciliar.
- La 7, donde el 51% ha elegido un trabajo no por lo que pretendía sino por las necesidades familiares.
- La 8, ese 57% que no cree considera compatible actualmente poder hacer carrera teniendo hijos.
- La falta de flexibilidad de horarios en el 47% de los encuestados, aunque este es el motivo más cuantificado en las políticas conciliadoras.

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

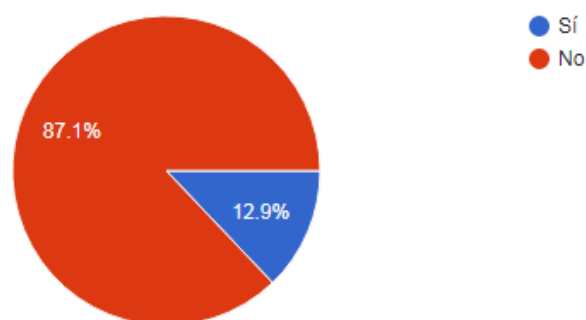
Por último, se analizarán las respuestas en las que la opinión de los residentes en la ciudad también se consideran importantes.

11. Si hubiera comedor en el colegio de un pueblo, ¿crees que habría más familias que se irían a vivir al pueblo?



Se infiere de estos resultados que la mayoría de los 101 encuestados opinan que este servicio mejoraría las condiciones conciliadoras rurales y aportarían valor al medio rural.

12. ¿Crees que las últimas leyes sobre conciliación son suficientes?



Un gran porcentaje de encuestados consideran insuficientes las normativas actuales.

Con respecto a la pregunta anterior, se pretendía también sondear la opinión acerca de las mejoras legislativas.

13.- En caso de que la respuesta anterior haya sido NO, ¿qué crees que faltaría regular?

Aquí surgen respuestas de lo más interesantes:

- Algunos comentan que habría que hacer normas conciliadoras concretas para autónomos.
- Se pide mejorar la flexibilidad horaria y mejorar las condiciones de las reducciones de jornada laboral. Se incide en que el sector servicios no suele ofrecer estas posibilidades.
- Se proponen beneficios a las empresas que permitan conciliar.
- Se solicita legislar sobre permisos para la baja por incapacidad temporal del hijo en caso de enfermedad del menor (algo que en países como Alemania, Holanda, Escandinavia o Francia, existe)
- Se solicita flexibilidad laboral para ir a tutorías escolares, reuniones escolares, y asuntos escolares diversos.
- Se solicita regulación sobre los costes económicos de la conciliación. Se hace referencia a los casos en los que se tiene un salario menor a lo que cuesta conciliar.

5. Conclusiones

Cuando los padres eligen centro escolar para sus hijos, un factor clave es el horario escolar y el de los servicios escolares a los que pueden acogerse para, en definitiva, poder conjugar los horarios de los hijos con los horarios laborales de los padres. De nada sirve una escuela con la mejor formación, el mayor de los renombres y las más altas calidades si no se puede compatibilizar el horario de los hijos con el laboral de los padres.

La conciliación es, por tanto, un punto clave en la elección de la educación para nuestros hijos y es que los servicios que la facilitan juegan un papel primordial repercutiendo en muchos más aspectos de la sociedad.

Un servicio de comedor, considerado como educativo y conciliador, se vuelve esencial en zonas en las que el centro de trabajo de los padres se ubica lejos. Sólo un 36% de los encuestados en este estudio, residentes en el medio rural, llevarían a sus hijos a un colegio sin comedor escolar, teniendo la opción de otro colegio sin ese servicio. En los medios rurales, un servicio tal debería cobrar mayor importancia y contemplarse en las políticas de conciliación laboral y familiar.

Hay que tener en cuenta, además, que muchos alumnos de la ciudades podrían considerarse usuarios de comedor potenciales, ya que la despoblación rural por falta de conciliación es una realidad y, si ese aspecto mejorase, la demanda podría verse ampliada. Así lo piensan más del 68% de los encuestados.

Todavía no se ha probado en el medio rural aragonés a invertir a largo plazo en un comedor escolar sin una alta demanda. A corto plazo, no saldría rentable quizás, pero este estudio pretende dar alguna pista sobre por qué sí hacerlo.

Podría proponerse, como solución económica, la opción de comedores “de tupper” en los que solo haga falta habilitar una sala del municipio, un microondas y contratar a un monitor. Podría compartirse ese comedor con ancianos, colectivo para el que también se está solicitando desde un punto de vista de necesidad social.

Niños y ancianos comiendo juntos en un comedor es enriquecedor para ambas partes, por lo que esta propuesta obtendría beneficios educativos y también sociales.

Por todo esto, se concluye que los comedores escolares son un factor importante a considerar en las políticas de conciliación, puesto que de ellos depende que los padres y madres elijan ese colegio para sus hijos (más allá del puro criterio académico y educativo) para poder trabajar, promocionar, etc. Esa elección de colegio supedita a menudo el lugar de residencia familiar, por lo que este servicio también merece consideración como aporte a las políticas de repoblación del medio rural.

6. Bibliografía

Asociación de empresarios del Polígono Centrovía. (2009). *Emprevía. Quiénes somos*. Disponible en: <http://www.emprevia.es/pagEstatica.aspx?id=1>

Asociación Española de Pediatría. (2008). *El comedor escolar: situación actual y guía de recomendaciones*. Disponible en: www.analesdepediatría.org

Comunidad de Madrid. *Jornada y Comedor Escolar*. Disponible en: <http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/jornada-comedor-escolar>

DatosMacro. (2019). *Economía de las Comunidades Autónomas. Aragón*. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/ccaa/aragon>

Del Campo al Cole. (2018). *Los comedores escolares en España*. Disponible en: <https://www.seo.org/wp-content/uploads/2018/08/Informe-Comedores-Escolares.pdf>

Del Campo al Cole (2018). *Documental "Alimentar el Mañana"*. Disponible en: <http://delcampoalcole.org/documental/>

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

El blog de Malasmadres. (2018). *Comedor escolar, ¿sí o no?*. Disponible en: <https://clubdemalasmadres.com/comedor-escolar/>

European Network for Rural Development. *Definición de Zonas rurales. Especificidades y necesidades territoriales de los Programas de desarrollo rural*. Disponible en: <https://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/fms/pdf/82DE6746-B2EB-0BBC-A9BB-7CB04E39EAB0.pdf>

Gobierno de Aragón. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. *Concepto de medio rural*. Disponible en: http://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/12/docs/Areas/Estadisticas_agrarias/Estadisticas_genero/CONCEPTO_MEDIO_RURAL.pdf

Gobierno de Aragón. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Secretaría General Técnica y servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis (2017). *Ser mujer rural en Aragón. Datos demográficos y socioeconómicos que definen la situación de la mujer en el medio rural aragonés (2010-2016)*. Disponible en: [http://bases.cortesaragon.es/bases/ndocumentVIII.nsf/e86600a24e054a61c12576d2002e551c/977d8b374194aae2c12581f7004c8343/\\$FILE/SER_MUJER_RURAL_ARAGON_2016_V2.pdf](http://bases.cortesaragon.es/bases/ndocumentVIII.nsf/e86600a24e054a61c12576d2002e551c/977d8b374194aae2c12581f7004c8343/$FILE/SER_MUJER_RURAL_ARAGON_2016_V2.pdf)

Gobierno de Aragón. (2013). *Guía de comedores escolares del gobierno de aragon*. Disponible en: <http://www.educaragon.org/files/GUIA%20DE%20COMEDORES%20ESCOLARES.pdf>

Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Buen Ambiente. *Buenas prácticas que favorecen la conciliación en el medio rural*. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/BBPP%20conciliacion_tcm30-131198.pdf

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Gobierno de España. Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2019). *Sistema Educativo Español*. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/in/sistema-educativo.html>

Gobierno de España. Ministerio de Igualdad. (2008). *Conciliación de la vida laboral y familiar en mujeres que trabajan con tecnologías de la información y la comunicación: un análisis psicosocial y cultural de las estrategias desplegadas. [Estudios e investigaciones]*. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/fr/areasTematicas/estudios/estudioslinea2009/docs/775Concvidalaboral.pdf>

Infogram. (2019). *¿Qué países europeos ofrecen la mejor conciliación de la vida laboral y familiar?*. Disponible en: <https://infogram.com/d2e5cc79-1f05-42bf-986c-4869b35062cc>

Instituto Aragonés de Estadística. (2018). *Estadística Local de Aragón. Ficha Territorial. Comarca de Valdejalón*. Disponible en: http://bonansa.aragon.es:81/iaest/fic_mun/pdf/16.pdf

Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Conciliación trabajo y familia (actualizado 26 marzo 2018) - Personas ocupadas, cuidado de personas dependientes (niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores)*. Disponible en: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925472720&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m3=1259924822888

Juan Ignacio Martínez Pastor. (2010). *¿Solución familiar o desfamiliarización? Pros y contras de los modos de compatibilizar trabajo y familia en los países de la OCDE. [Artículo en Praxis Sociológica, 14, pp. 37-67]*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3252538>

Laboratorio de Sociología Jurídica de la Universidad de Zaragoza. (2017). *Recursos y Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón*. [Estudio realizado para la Dirección General de Igualdad y

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Familias del Gobierno de Aragón]. Disponible en:
http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/CiudadaniaDerechosSociales/Documentos/doc_igfa/RecursosMedidasConciliacionVidaPersonalFamiliarLaboralCCAA.pdf

López-Roldán, Pedro. Facheli, Sandra. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Disponible en:
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf

OECD. (2009) *Políticas de Conciliación Trabajo y Familia en Países de la OCDE*.
<https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2009/1130/MariaHuerta-foro6-Europa.pdf>

OCDE. (2011). *España necesita fortalecer sus políticas para conciliar el trabajo con la familia*. Disponible en: <https://www.oecd.org/els/family/47704081.pdf>

OCDE. (2018). *El cambiante mundo laboral requiere una nueva estrategia de empleo, dice la OCDE*. Disponible en:
<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/elcambiantemundolaboralrequiereunanuevaestrategiadeempleodicelaocde.htm>

OCDE. (2018). *Una fuerte relación laboral es clave para reducir la desigualdad y superar los retos de un entorno de trabajo cambiante: OCDE y OIT*. Disponible en:
<https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/unafuerterelacionlaboralesclaveparareducirladesigualdadysuperarlosretosdeunentornodetrabajocambiantecdeyoit.htm>

Oficina Internacional del Trabajo. (2011). *Conciliación del trabajo y la vida familiar*. [Reunión del consejo de Administración] Disponible en:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_163643.pdf

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Real Academia de la lengua. (2019). *Conciliación de la vida laboral y familiar*. [Definición jurídica] Disponible en: <https://dej.rae.es/lema/conciliaci%C3%B3n-de-la-vida-laboral-y-familiar>

Sampedro, Rosario - Universidad de Navarra (2003). *Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e "idilio rural"*. [Comunicación sobre resultados del seminario sobre conciliación de la vida laboral y familiar en el medio rural del proyecto EQUAL]. Disponible en: http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c_ponencias/Sampedro.pdf

Servicio Andaluz de Salud. Igualdad de Oportunidades. (2018) *Informe de la OCDE sobre conciliación*. Disponible en: <http://www.easp.es/igualsas/inicio/noticias/125-informe-de-la-ocde-sobre-conciliacion>

Universidad de Granada. (2016) Guía breve sobre la forma de citar y referenciar en ciencias sociales. Disponible en: <https://wpd.ugr.es/~marianos/wp-content/uploads/Guia-Breve-APA-6-v.13.11.pdf>)

Noticias de prensa:

ABC Aragón. (2013). *La industria del calzado agoniza y amenaza el futuro de la comarca del Aranda*. Disponible en: <https://www.abc.es/local-aragon/20130414/abci-crisis-industria-calzado-hunde-201304111904.html>

Diario de Jaen (2019). *Compuestas y sin comedor escolar*. Disponible en: <https://www.diariojaen.es/portada/compuestas-y-sin-comedor-escolar-en-ermita-nueva-XM5284725>

El Diario. (2018). *Aragón envejece por los pueblos: medio censo supera los 50 años en municipios de menos de 5.000 vecinos*. Disponible en: https://www.eldiario.es/aragon/sociedad/Aragon-envejece-pueblos-supera-vecinos_0_777272827.html

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

El Mundo. (2012). *Comedores escolares por el mundo*. Disponible en: <https://www.elmundo.es/elmundo/2012/09/23/noticias/1348402057.html>

El País. (2012). *Educación permitirá ir al cole con tartera*. Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2012/07/30/madrid/1343649142_620543.html

El Periódico de Aragón (2005). *CHA exige la creación de un comedor en el colegio*. Disponible en: https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/cha-exige-creacion-comedor-colegio_165657.html

El Periódico de Aragón (2005). *Colegio de Épila. El comedor escolar, en funcionamiento*. Disponible en: https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/la-cronica-de-valdejalon/comedor-escolar-funcionamiento_222468.html

El Periódico de Aragón. (2018). *GSS cierra su 'call center' de Ateca tras 7 años de actividad*. Disponible en: https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/economia/gss-cierra-call-center-ateca-7-anos-actividad_1261464.html

El Periódico de Aragón. (2019). *Las familias del colegio de La Muela denuncian la saturación del centro*. Disponible en: https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/familias-colegio-muela-denuncian-saturacion-centro_1356687.html

Europa Press. (2016). *Conciliación laboral y familiar: ¿cuáles son las condiciones en España?*. Disponible en: <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-conciliacion-laboral-familiar-cuales-son-condiciones-espana-20160313200637.html>

Faro de Vigo. (2007). *Todos los colegios públicos de las ciudades ofrecerán servicio de comedor el próximo año*. Disponible en: <https://www.farodevigo.es/galicia/2958/colegios-publicos-ciudades-ofreceran-servicio-comedor-proximo-anobr/129145.html>

Faro de Vigo. (2018). *Foanpas pide que la administración gestione los comedores escolares*. Disponible en: <https://www.farodevigo.es/gran-vigo/2018/06/13/foanpas-pide-administracion-gestione-comedores/1909925.html>

Heraldo de Aragón. (2017). *La Muela, donde los niños no caben en clase ni en el comedor*. Disponible en: <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2017/10/04/la-muela-donde-los-ninos-no-caben-clase-comedor-1199951-300.html>

Hoy. (2018). *Todos los colegios públicos tendrán comedor escolar en el curso 2019-20*. Disponible en: <https://www.hoy.es/badajoz/colegios-publicos-comedor-20180115000426-ntvo.html>

Público. (2012). *50 euros al mes por comer de 'tupper' en el colegio*. Disponible en: <https://www.publico.es/espana/50-euros-al-mes-comer.html>

Referencias legislativas:

Boletín Oficial del Estado. (2012). *Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*. [Normativa estatal española]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2012/02/10/3>

Boletín Oficial del Estado. (2007). *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. [Normativa estatal española]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>

Boletín Oficial del Estado (1990 -hoy derogada). *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*. [Normativa estatal española]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1>

Boletín Oficial del Estado (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. [Normativa estatal española]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2>

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

Boletín Oficial del Estado. (1999). *Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras*. [Normativa estatal española]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1999/11/05/39>

Boletín Oficial del Estado. (2019). *Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*. [Normativa estatal española]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2019/03/01/6>

Boletín Oficial de las Cortes Generales. (2018). *Proposición de Ley de tiempo de trabajo corresponsable*. Disponible en: http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-342-1.PDF

Boletín Oficial de las Cortes Generales. (2018). *Proposición de Ley de Conciliación, Igualdad y Apoyo a las Familias*. Disponible en: http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-278-1.PDF

Boletín Oficial de Aragón. (2018). *ORDEN ECD/1607/2018, de 2 de octubre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2019-2020*. Disponible en: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1042422623434>

Boletín Oficial de Aragón. (2000). *ORDEN de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios*. [Normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón]. Disponible en: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BZHT&PIECE=BOLE&DOCR=55573&>

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

SEC=BUSQUEDA_AVANZADA&RNG=10&SORT=&SEPARADOR=&&SECC-
C=BOA+O+ACUERDOS

Bancos de datos estadísticos:

Instituto Aragonés de Estadística. (2019). Datos sobre educación y demografía por territorios. [Base de datos en línea]. Disponible en: <https://aplicaciones.aragon.es/mtiae/menu?idp=1&action=menu&tipo=1&padre=389&idt=50>

Instituto Aragonés de Estadística. (2019). Datos sobre demografía por provincias y municipios. [Base de datos en línea]. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2907>

Organisation for Economic Co-operation and development (O.E.C.D). (2019). Datos estadísticos sobre educación y empleo. [Base de datos en línea]. Disponible en: <https://stats.oecd.org/>

7. Anexo. Encuesta de Conciliación Laboral y Familiar

Dirigida a: Madres y padres de niños de hasta 12 años.

Dirección de enlace a la encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfDjtFCEhojVOpDbnZd8pXVimY_vHvauW_0YBKYNMDtRko1og/viewform?vc=0&c=0&w=1&usp=mail_form_link

Tipo de encuesta:

Autoadministrada y anónima. Se recogen datos objetivos y subjetivos.

Muestra y forma de recogerla:

Tipo de muestra:

Madres y padres de niños de hasta 12 años, aleatoria, intentado que sea mayor la participación de los residentes en medios rurales y, por tanto, su voz se tenga más en cuenta que haciéndola con una proporción de población real entre habitantes de la ciudad y de los pueblos.

13 preguntas son cerradas y una es abierta.

Modo de difusión:

Se ha difundido por correo electrónico, mensajería instantánea de telefonía móvil y en grupos de APAs/AMPAs rurales. Se ha pedido que se difunda en sus entornos sociales. Las zonas de primera difusión han sido las siguientes provincias:

- Zaragoza (Aragón)
- Córdoba (Andalucía)
- Girona (Cataluña)
- La Coruña (Galicia)

Finalidad de la encuesta:

Hacernos una idea de cómo se las ingenian los padres para conciliar actualmente, de si disponen de facilidades de adaptación horaria en el empleo o de si han podido conciliar su profesión, así como saber la opinión sobre la importancia de la disponibilidad del servicio de comedor escolar y ver en qué puntos incidirían a

LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN - ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -

la hora de seguir legislando este tema.

Preguntas:

1.- ¿Cuántos hijos tienes?

- | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

2.- Edades (Puedes marcar más de una opción)

- 0 - 2 años
- 3 - 6 años
- 7 - 9 años
- 10 - 12 años

3.- ¿Vives en un pueblo?

- Sí, a más de 20 minutos de la ciudad.
- Sí, a menos de 20 minutos de la ciudad.
- No, vivo en una ciudad.

4.- ¿Cómo concilias? (Puedes marcar más de una opción)

- Contratando horario de madrugadores en el colegio / guardería
- Contratando extraescolares por necesidad de mis horarios
- Contratando un comedor por necesidad de mis horarios
- Contratando colonias de verano en el colegio o similar
- Pidiendo a familiares (abuelos, tíos..) que los cuiden
- Contratando a un cuidador
- Otras formas de conciliación
- No trabajo porque no puedo conciliar.

**LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN
- ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -**

5.- ¿Tienes flexibilidad de horarios en tu trabajo?

- Sí
- No
- No trabajo

6.- ¿Has tenido que elegir el trabajo según se adecúe a los horarios de tus necesidades familiares?

- Sí
- No
- No trabajo

7.- ¿Tendrías otro trabajo si no tuvieras hijos?

- Sí
- No

8.- ¿Crees que es compatible hacer carrera en tu trabajo con la conciliación?

- Sí
- No
- No trabajo

9.- ¿Llevarías a tu/s hijo/s a un colegio sin servicio de comedor escolar?

- Sí, ya que puedo conciliar.
- Sí, si veo que no tengo otra opción.
- No, no podría conciliar.

10.- ¿Hay servicio de comedor en el colegio de tus hijos?

- Sí
- No

**LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN ARAGÓN
- ESPECIAL REFERENCIA AL SERVICIO ESCOLAR DE COMEDOR -**

11.- Si hubiera comedor en el colegio de un pueblo, ¿crees que habría más familias que irían a vivir al pueblo?

- Sí
- No

12.- ¿Crees que las últimas leyes sobre conciliación son suficientes?

- Sí
- No

13.- En caso de que la respuesta anterior haya sido NO, ¿qué crees que faltaría regular?

(respuesta en texto)

14.- ¿Tendrías más hijos si pudieras conciliar mejor el trabajo con la escuela de los niños?

- Sí
- No
- Tal vez